ESQUEMA DEL PROCESO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE CARRERA ACADÉMICA

Consejo Directivo

- Analiza despacho de Resolución de Calendario Académico y nómina de docentes afectadas/os a

Despachos de resolución aprobados

Área Carrera Académica

- Envía las resoluciones de Calendario Académico y nómina de docentes afectadas/os a Carrera Académica a los Departamentos de Enseñanza.

Recepcionadas las resoluciones

Departamentos de Enseñanza

- Comunican a las y los docentes afectados a Carrera Académica en el ciclo lectivo.
- Elevan las Comisiones Evaluadoras junto a la nómina de docentes que, por ellas, serán evaluados al Área de Carrera Académica con copia a la Secretaría Académica.
- Reúnen la documentación de Carrera Académica del plantel docente.
- Cargan en el aula virtual la documentación de Carrera Académica del plantel docente.

Área Carrera Académica

- Elabora, por Departamento de Enseñanza, los despachos de Resolución para elevar a Consejo Directivo de las Comisiones Evaluadoras junto a la nómina de docentes que, por ellas, serán evaluados.
- Aprobados los despachos de resolución: arma en el Campus Virtual un aula para cada Comisión Evaluadora y acuerda con sus integrantes una fecha de realización.

Comisión Evaluadora

- Realiza las entrevistas de evaluación.
- Elabora los dictámenes.

Área Carrera Académica

- Realiza los despachos de resolución correspondientes a los Dictámenes.
- Aprobados, carga la información en el módulo Carrera Académica del Sistema Académico y, si corresponden a 2da evaluación, eleva a Consejo Superior solicitando redesingación del/la docente.